



VISTO:

La evaluación al desempeño docente efectuada por el Comité Evaluador "F" al Od. Pedro Daniel Di Benedetto en su cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, de la Cátedra de Cirugía I; y

CONSIDERANDO:

Que el docente mencionado cumplió con lo establecido en el artículo 7° de la Ord. 6/08 HCS;

Que la evaluación se efectuó conforme lo dispuesto en el artículo 15° de la mencionada ordenanza;

Que el Comité Evaluador, conformado por Res. 308/12 HCD y aprobado por Res. 145/13 HCS, calificó como "satisfactorio" el desempeño del docente, constancias que obran en expte. Cudap n° 0005253/2013;

Que por Res. 11/13 HCD se prorrogó su designación por concurso hasta el 30 de noviembre del corriente año, por encontrarse comprendido en el régimen de evaluación a docentes por concurso;

Que este H. Cuerpo toma conocimiento de la calificación "satisfactorio" por el desempeño docente del Od. Di Benedetto;

Que por Res. 1076/11 HCS se le renovó la designación por concurso por el término de dos años;

Que corresponde solicitar al H. Consejo Superior efectúe la renovación de la designación correspondiente;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de la evaluación efectuada por el Comité Evaluador "F"- Area Clínica- al Od. Pedro D. Di Benedetto.

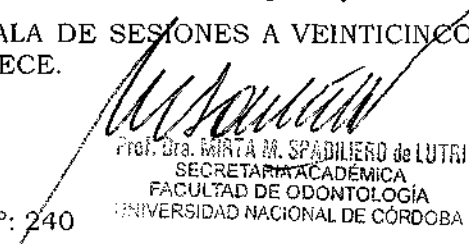
ARTÍCULO 2°: Solicitar al H. Consejo Superior la renovación de la designación por concurso del cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (cod. 115) de la Cátedra de Cirugía I del Departamento de Patología Bucal de esta Facultad, al **Od. Pedro Daniel DI BENEDETTO** (DNI:23.624.735-leg.39889), desde el 8 de mayo de 2013 y por el término de tres años.

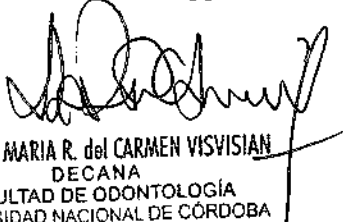
ARTÍCULO 3°: Una vez renovada la designación por el HCS, impútese el egreso al Inc. I - Sueldos personal docente del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4°: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 240
MR/es


Prof. Dra. MARÍA M. SPADLIERO de LUTRI
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA